



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813"

Marcelo Javier GODOY
Director de Despacho
M. ED.
USHUAIA,

02 SEP 2013

VISTO la Nota Informe N° 419/13, presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al "TALLER DE SENSIBILIZACIÓN Y APROXIMACIÓN A LA DIDÁCTICA DIGITAL", a cargo del Equipo Técnico Pedagógico del Programa Nacional Conectar Igualdad, realizado durante el día treinta y uno (31) de julio del presente año, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia.

Que en el mismo se abordarán aspectos técnicos y operativos de las netbooks en las Instituciones, como así también se abordará la sensibilización sobre el modelo 1 a 1 y aspectos relevantes de la enseñanza con recursos digitales, proponiendo diagnosticar el nivel de apropiación de las netbooks entre los docentes de Educación Física; como así también generar una línea de acción a partir de las necesidades, capacidades y habilidades diagnosticadas, permitiendo que la Educación Física como cualquier área educativa aproveche los diferentes recursos que ofrecen las nuevas tecnologías.

Que está destinado a Profesores de Educación Física de la Provincia.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "TALLER DE SENSIBILIZACIÓN Y APROXIMACIÓN A LA DIDÁCTICA DIGITAL", a cargo del Equipo Técnico Pedagógico del Programa Nacional Conectar Igualdad, realizado durante el día treinta y uno (31) de julio del presente año, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

2371

/2013.-

G.T.F.
H. <i>ME</i>
R.
A.

[Signature]
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación